**2007-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con veintitres minutos del catorce de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 1760-DRPP-2021 de las quince horas con catorce minutos del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Liberal Progresista que, en relación con la estructura partidaria del cantón de Upala, provincia de Alajuela, se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de presidente suplente y un delegado territorial, debido a que Ericka Zúñiga Vargas, cédula de identidad nº 115330137, propuesta en dichos cargos no cumplía con el requisito de circunscripción electoral, sin embargo se constató que en fecha treinta de junio de los corrientes, la señora Zúñiga Vargas realizó su cambio de domicilio electoral al cantón de Upala, provincia Alajuela En razón de lo anterior, el partido de cita celebró de manera virtual, en fecha cuatro de julio del año dos mil veintiuno, una nueva asamblea cantonal en Upala, provincia Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, nombrando todos los puestos vacantes.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó <u>integrada en forma</u> <u>completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN UPALA

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

COMITE EJEC Cédula 109880995 106550387 502690820 115330137 504010763 502000940	Nombre WILBERT OROZCO RÍOS PABLO JOSÉ CÉSPEDES TREJOS ANA HAZEL PÉREZ MARTÍNEZ ERICKA ZÚÑIGA VARGAS KEYLON MATARRITA CALERO NORMAN PÉREZ SOLANO	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 205370448	<b>Nombre</b> NIDIA LILIANA RODRÍGUEZ MORA	Puesto FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS Cédula 502690820	<b>Nombre</b> ANA HAZEL PÉREZ MARTÍNEZ	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO

**KEYLON MATARRITA CALERO** 

PABLO JOSÉ CÉSPEDES TREJOS

504010763 106550387 115330137ERICKA ZÚÑIGA VARGAS109880995WILBERT OROZCO RÍOS118580241ANA PAULA CÉSPEDES PÉREZ502000940NORMAN PÉREZ SOLANO

TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL SUPLENTE TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones nº 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberal Progresista.** 

Marcela Chinchilla Campos

Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/ndrm/dfb/mop

C.: Exp. n° 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA

Ref., No.: 12713,10763-2021